# POLÍTICA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FINANFAST SAS



Fecha de Entrada en Vigencia: 15 de julio de 2024

### I. INTRODUCCIÓN

**FINANFAST S.A.S** (En Adelante **FINANFAST**) es una sociedad legalmente constituida de acuerdo con la legislación colombiana, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, cuyo objeto principal es otorgar financiación y microcréditos a personas naturales, que tienen actividad productiva, a través de créditos digitales y financiación directa para la compra de insumos, ingredientes materiales, maquinaria o cualquier otra necesidad que requiera el negocio.

FINANFAST, teniendo en cuenta su condición de responsable y/o encargado del tratamiento de datos de carácter personal y sensible que le asiste, divulga la presente política con el fin de dar efectivo cumplimiento a lo señalado en el Artículo 15 y 20 de la Constitución Nacional, las Leyes 1581 de 2012 (Régimen General de Protección de Datos Personales), y Ley 1266 de 2008 de Habeas Data Financiero, el Capítulo 25, 26 y 27 del Decreto 1074 de 2015, y demás normas que las modifiquen, complementen o adicionen.

En ese orden de ideas, le indicamos a todos los mutuatarios, codeudores o usuarios de nuestros servicios, que cuentan con el derecho al HÁBEAS DATA, el cual tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada y que busca garantizar a todos los ciudadanos el acceso, conocimiento, actualización y rectificación de la información personal o sensible que se haya obtenido sobre ellas en bases de datos. Por lo tanto, FINANFAST para el desarrollo de su objeto social acoge tales disposiciones teniendo en cuenta que continuamente está recopilando y efectuando diversos tratamientos a bases de datos tanto de mutuatarios, codeudores o usuarios de nuestros servicios, potenciales usuarios, clientes, proveedores, aliados comerciales y empleados.

En virtud de lo anterior, dentro del deber legal y corporativo de **FINANFAST** de proteger el derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se archive en bases de datos, **FINANFAST** ha diseñado la presente política de tratamiento de datos en la cual se describe y explica la información registrada en las bases de datos físicas y/o digitales que sean objeto de tratamiento manual o automatizado o las que en el futuro se desarrollen así como por intermedio de terceros que participan en nuestra relación comercial o legal con todos nuestros mutuatarios, usuarios de nuestros servicios, codeudores, clientes, empleados, proveedores, aliados estratégicos y vinculados.



#### II. OBJETIVO GENERAL

La Política de Tratamiento de Datos Personales tiene como propósito establecer los criterios bajo los cuales se realiza el tratamiento de la información personal que reposa en sus bases de datos y en archivos físicos y electrónicos. La Política de Tratamiento de Datos Personales, establece los lineamientos que **FINANFAST** lleva a cabo para el tratamiento de los datos personales, mecanismos para ejercicio del derecho de hábeas data, así como las finalidades, medidas de seguridad, y otros aspectos relacionados con la protección de la información personal.

#### III. DEFINICIONES

Para dar claridad sobre los términos enunciados en esta política, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

- 1. Aliado: Se refiere a cualquier entidad jurídica, organización o individuo con el cual FINANFAST mantiene una relación comercial formal. Esta relación implica, pero no se limita a, acuerdos de colaboración, asociaciones estratégicas, acuerdos de distribución, acuerdos de marketing conjunto, o cualquier otro tipo de cooperación formalmente acordada que busque promover los intereses comerciales mutuos de las partes involucradas. Los Aliados Comerciales operan de manera independiente a FINANFAST y son responsables de sus propias operaciones y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.
- **2.** Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales, crediticios o financieros.
- **3.** Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **4.** Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **5.** Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- 6. Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.



- 7. Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **8.** Dato semiprivado: Es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios. En ese ejercicio de sus servicios, **FINANFAST**, si tratará datos semiprivados.
- 9. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. En ese ejercicio de sus servicios, FINANFAST, no tratará datos sensibles.
- **10.** Información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países: Es aquella referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen.
- **11.** Responsable del tratamiento: persona natural, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de datos.
- **12.** Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **13.** Oficial de Protección de Datos: Es la persona designada dentro de la Empresa con funciones de vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales.
- **14.** Producto. Se trata del producto o servicio que ha sido ofertado al mutuatario dentro de la plataforma de **FINANFAST**.
- **15.** Recurso Humano. Se entiende como recurso humano el grupo de empleados, contratistas y aliados que como Persona Natural prestan sus servicios a **FINANFAST** de manera directa o indirecta.
- **16.** Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de estos.
- 17. Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.



- **18.** Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **19.** Titular: Persona natural cuyos datos personales crediticios o financieros son objeto de tratamiento, incluyendo, pero sin limitar a usuarios, clientes, accionistas, proveedores y colaboradores.
- **20.** Mutuatario: Se trata de la Persona Natural que ha obtenido y tiene un crédito activo con **FINANFAST**.
- **21.** Potencial Cliente: Se trata de la Persona Natural o Jurídica que realiza el proceso para solicitar un crédito con **FINANFAST**.
- **22.** Usuarios de Servicios: Se refiere a todas aquellas personas naturales o jurídicas que utilizan los servicios proporcionados por FINANFAST S.A.S. Esto incluye, pero no se limita a, mutuatarios, codeudores y clientes que han accedido a créditos o están en proceso de solicitar uno
- **23.** Fuente de información: Es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales financieros o crediticios de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, debido a la autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final.
- **24.** Operador de información: Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios.
- **25.** Usuario de la información financiera: De conformidad con la Ley 1266 de 2008, es entendido como la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Estas entidades que consultan la información solo podrán utilizarla como elemento de análisis de su capacidad de endeudamiento para establecer con el titular una relación contractual.

#### IV. **PRINCIPIOS**.

**FINANFAST** desarrolla el Tratamiento de los Datos Personales respetando las normas generales y especiales sobre la materia y aplicando de manera armónica e integral los siguientes principios:

- 1. Principio de legalidad: Al Tratamiento de la información contenida en las Bases de Datos que tienen Tratamiento por parte de FINANFAST, le será aplicable en lo pertinente, lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Ley 1266 de 2008 y las demás disposiciones que la desarrollen, modifiquen y/o complementen.
- **2.** Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales recogidos por **FINANFAST** obedece a una finalidad legítima que se informa al Titular.



- **3.** Principio de libertad: El Tratamiento de la información contenida en las Bases de Datos por **FINANFAST** sólo se ejerce cuando se cuenta con el consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular.
- **4.** Principio de veracidad o calidad: La información sujeta al Tratamiento por parte de **FINANFAST** será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No serán objeto de Tratamiento datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.
- **5.** Principio de transparencia: **FINANFAST** garantiza el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- 6. Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones del presente Manual, de la Ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

El Tratamiento de la información privada sólo puede ser consultado y accedido por el Titular y/o por las personas autorizadas por el mismo, o las personas que conforme a la ley detenten una legitimación.

- 7. Principio De Seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte de FINANFAST se protege mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 8. Principio De Confidencialidad: Todas las personas que al interior de FINANFAST que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

En consecuencia, quienes intervengan en dicho Tratamiento, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información de cualquier índole suministrada en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Todas las personas que laboren actualmente o sean vinculadas a un futuro para tal efecto en **FINANFAST** deberán suscribir un documento adicional y otrosí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal obligación, la cual se mantendrá vigente inclusive después de terminada tal relación.



# V. FINANFASTCOMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

Para los efectos de esta política **FINANFAST**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C es responsable del tratamiento, por lo que a continuación, se relacionan los datos de contacto:

Nombre: FINANFAST SAS

NIT: 901583407-3

Dirección de correspondencia: calle 118 # 15ª 56

Correo: solicitudes@finanfast.com

#### VI. FINANFASTCOMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

Cuando **FINANFAST** actúe en calidad de encargado del tratamiento y en virtud de un contrato o convenio o relación contractual le sea entregada una base de datos que contenga información personal, atenderá los siguientes parámetros:

- 1. Contar y acreditar el tratamiento de los datos con una base de legitimación y el cumplimiento de los principios del tratamiento de los datos
- 2. Garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 4. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- **5.** Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los datos.

#### VII. OBLIGACIONES DE LOS ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN.

**FINANFAST** como garante de los datos que tiene bajo su responsabilidad, informar a los encargados del tratamiento de la información, cumplir con las siguientes medidas:

- Realizar el tratamiento de los datos para las finalidades y según las instrucciones emitidas por FINANFAST, así como manifestar que realizan el tratamiento de los datos como encargados.
- 2. Brindar al titular del dato en todo momento la posibilidad de ejercer su derecho de hábeas data y sobre la protección de los datos personales ya sea a través de buzón de peticiones, quejas y reclamos, correo electrónico, página web, o en general, brindar los canales de comunicación adecuados para que la persona pueda comunicarse en caso de una consulta o reclamo, relativa a sus datos.



- **3.** Conservar la información personal que le suministre **FINANFAST**, bajo las condiciones de seguridad, con el objetivo que impida la consulta o acceso no autorizado o fraudulento, pérdida y/o uso no adecuado de la información.
- 4. Solicitar la autorización del tratamiento de datos, se requiera este procedimiento, de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
- **5.** Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares.
- **6.** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos donde establezca los parámetros del almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o disposición final de la información, y en general para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- 7. Informar a **FINANFAST** y a la Superintendencia de Industria y Comercio, en caso de presentarse violaciones a códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- **8.** Adoptar una política de tratamiento de datos personales que cumplan con los requerimientos establecidos en la Ley.
- **9.** En caso de que proceda, registrar sus bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- **10.** Adoptar controles de acceso a la información personal en las instalaciones físicas y en los equipos y herramientas informáticas.
- **11.** Establecer procedimientos para la gestión de usuarios con acceso a la información personal
- **12.** Adoptar un documento de seguridad de la información, que establezca procedimientos de asignación de responsabilidades y autorizaciones en el tratamiento de la información personal.
- **13.** Implementar acuerdos de confidencialidad con el personal que tiene acceso a la información personal, así como controles de seguridad antes de su vinculación y una vez finalizado el contrato.
- **14.** Implementar controles de seguridad en la tercerización de servicios para el tratamiento de la información.
- 15. Implementar políticas de copia de respaldo de la información personal
- **16.** Implementar políticas de protección para el acceso remoto a la información personal.
- **17.** Implementar procedimientos que definan las especificaciones y requisitos de seguridad de los sistemas de información.
- **18.** Implementar procedimientos relativos a la gestión de incidentes de seguridad de la información.
- 19. Realizar auditorías de seguridad de la información

### VIII. DERECHOS DE TODOS LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.



De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen) el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- 1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento en los términos de la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen). Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- **2.** Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento en los casos en que sea obligatorio conforme a las normas anteriormente citadas.
- **3.** Previa solicitud expresa, conocer el uso que se le ha dado a sus datos personales.
- 4. Acudir ante las autoridades competentes en caso de tener quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen). Adicionalmente, el Titular tiene derecho a presentar solicitudes y reclamos relacionados con la regulación vigente en materia de Protección de Datos Personales.
- 5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión a **FINANFAST** del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o el responsable tenga el deber legal o contractual de continuar con el tratamiento.
- 6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. El titular puede consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las directrices de tratamiento de la información que lo motiven a hacer nuevas consultas.

#### IX. DEBERES DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

Todos los titulares de la información personal que tengan relación con **FINANFAST** deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- 1. Cumplir con la presente política de tratamiento de datos.
- 2. Actualizar sus datos personales a través de los canales habilitados para dicho fin.
- **3.** En caso de conocer datos personales de los cuales no tenga autorización para el tratamiento, deberá abstenerse de tratarlos, publicarlos o divulgarlos.

# X. DEBERES QUE TIENE FINANFAST RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES



**FINANFAST** se permite informar los deberes que asume en su calidad de responsable o encargado del tratamiento:

- 1. Garantizar el derecho de Habeas Data del titular.
- **2.** Garantizar que el Titular de la información haya otorgado su autorización explícita por cualquier medio inequívoco para usar y tener acceso a la información aportada y conservar dicha autorización, salvo en los casos que por ley no sea requerida.
- **3.** Establecer mecanismos idóneos de recolección y almacenamiento de los datos personales suministrados.
- **4.** Informar la finalidad del tratamiento al cual serán sometidos sus datos de manera clara y expresa a sus nuestros mutuatarios, usuarios de nuestros servicios, codeudores, clientes, empleados, y terceros en general de quienes obtengan bases de datos.
- **5.** Informar a los titulares de los datos para cada caso, el carácter facultativo de responder y otorgar la respectiva información solicitada.
- **6.** Informar los derechos que le asisten a todos los titulares respecto a sus datos.
- 7. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).
- **8.** Garantizar que la información suministrada a terceros o los encargados del tratamiento, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **9.** Actualizar la información que tenga algún tercero o encargado, respecto de todas las novedades, en relación con los datos suministrados, así mismo, adoptará las medidas necesarias para que la información esté actualizada
- **10.** Velar por que los terceros del tratamiento de datos personales del cual es responsable **FINANFAST**, cuenten con medidas y políticas efectivas para garantizar el tratamiento de la información.
- **11.** Las demás establecidas en la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).

## XI. FORMAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

**FINANFAST** para tal fin informa a los titulares los mecanismos de recolección de datos conforme a los siguientes grupos de interés:

- **1.** De los Mutuatarios, Usuarios de nuestros servicios, Codeudores y Clientes: La recolección de datos personales de estos, se realizará de las siguientes formas:
  - a) Mediante el almacenamiento automático de los datos de los usuarios que acceden a la plataforma de FINANFAST por el uso de cookies.
  - b) Mediante el intercambio de correos electrónicos.



- c) Mediante el registro en la plataforma **FINANFAST**, bien sea a través del sitio web o redes sociales.
- **d)** Mediante el envío de mensajes a través de cualquier plataforma de mensajería instantánea, incluyendo las herramientas propias de la plataforma **FINANFAST**.
- e) A través de llamadas telefónicas.
- f) A través de los medios tecnológicos para aplicar al crédito.
- g) Mediante eventos realizados por FINANFAST.
- h) Mediante las transmisión o transferencia por parte de aliados estratégicos.
- i) Mediante la recolección de datos presenciales por parte del equipo de FINANFAST, proveedores, aliados o cualquier otro medio de recolección de datos físicos.
- j) A través de formularios en físico.
- **2.** Del Recurso Humano: La recolección de datos personales de estos, se realizará de las siguientes formas:
  - a) A través de correos electrónicos remitidos por candidatos o por la Persona Natural que hace parte del Recurso Humano de FINANFAST o quiere hacerlo.
  - **b)** A través de los formularios que en el proceso de selección y contratación **FINANFAST** solicite al Titular diligenciar.
  - c) A través de las hojas de vida que FINANFAST y sus certificaciones reciba bien sea directamente por parte del Titular o de aliados o proveedores de FINANFAST que presten servicios de selección y reclutamiento de personal.
  - d) En todo el proceso de selección (Entrevistas, pruebas, análisis)
  - e) Portales y Bolsas de Empleo privadas y públicas.
- **3.** De los Proveedores: La recolección de datos personales de estos, se realizará de las siguientes formas:
  - a) A través de ofertas de servicios.
  - b) A través del intercambio de correos electrónicos.
  - c) A través del contrato de cooperación.
  - d) A través del contrato de prestación de servicios.
  - e) A través de portafolios de servicios.
  - f) A través de reuniones o comunicaciones telefónicas.

#### XII. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

Los Datos Personales que recolecta **FINANFAST** son incluidos en una Base de Datos a la cual tiene acceso el personal autorizado de **FINANFAST** en ejercicio de sus funciones, advirtiendo que en ningún caso está autorizado el Tratamiento de la información para



fines diferentes a los aquí descritos, y que le sean comunicados al Titular directamente a más tardar al momento de la recolección.

Los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados y en general gestionados de acuerdo y en proporción a la finalidad que tenga cada proceso.

En consecuencia, la información personal manejada por los usuarios de nuestros servicios a **FINANFAST** será tratada conforme los fines de cada grupo de personas, tal como se relaciona a continuación:

- **1.** De los Mutuatarios, Usuarios de nuestros servicios, Codeudores y Clientes: se realizará el Tratamiento de Datos suministrados, entre otras, para las siguientes finalidades:
  - **a)** Brindar y otorgar cupos de crédito y créditos productivos para pequeños y medianos comerciantes formales e informales.
  - **b)** Realizar el análisis de riesgo crediticio y el otorgamiento de scoring crediticio a los usuarios de **FINANFAST**.
  - c) Consultar y reportar ante las centrales de riesgo el comportamiento financiero del usuario de nuestros servicios.
  - **d)** Promover emprendimientos y comercios de mujeres.
  - e) Conocer la información de los Negocios y la huella digital del Cliente y/o Usuario de nuestros servicios, Mutuatarios o Codeudor, para elaborar un puntaje crediticio propio y así determinar si el Usuario puede acceder al crédito.
  - f) Realizar gestiones de cobranza a los Clientes y/o Usuarios que hayan accedido a créditos.
  - **g)** Conocer el comportamiento de pago de los Clientes y/o Usuarios para ofrecer nuevos créditos.
  - **h)** Conocer los comportamientos financieros y de consumo de los Clientes, Usuarios y Negocios.
  - i) Estimar ingresos de Clientes y Usuarios a partir de la información proporcionada y otros datos recolectados, con el fin de evaluar la capacidad de pago y la elegibilidad para productos financieros.
  - j) Crear índices reputacionales de comportamiento de producción y consumo de negocios y de Clientes y Usuarios
  - **k)** Conocer los niveles de endeudamiento de Clientes, Mutuarios, Codeudores, Usuarios y Negocios.
  - 1) Conocer los perfiles demográficos de los Usuarios de nuestros servicios.
  - m) Entregar datos desagregados a terceros con el fin de lograr alianzas comerciales, financieras y de crédito a los Clientes y/o usuarios de FINANFAST. Se entiende como anónima y desagregada aquella



- información que si bien puede contener información personal y sensible no se puede identificar quien es su Titular.
- n) Realizar promoción de productos y servicios.
- o) Realizar encuestas.
- **p)** Presentar información contable a entidades y autoridades estatales que tengan la competencia para requerir dicha información.
- **q)** La elaboración de estudios de caso y documentación de la implementación de **FINANFAST**.
- r) Fines administrativos internos o comerciales tales como: estudios de crédito, elaboración y presentación de cotizaciones, facturas, referencias comerciales de experiencia, investigación de mercados, análisis estadísticos, realización de encuestas sobre satisfacción.
- **s)** Gestión contable, económica, fiscal y administrativa de Clientes, usuarios y Negocios.
- t) Realizar o atender y dar seguimiento a consultas y quejas o solicitudes relacionadas con los productos y servicios financieros ofrecidos por FINANFAST.
- **u)** Prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como detectar el fraude, corrupción, y otras actividades ilegales.
- **2.** Recurso Humano. Respecto de nuestros colaboradores y excolaboradores, se realiza el Tratamiento de Datos suministrados, entre otras, para las siguientes finalidades:
  - a) Relacionamiento.
  - b) Pago de nómina.
  - **c)** Búsqueda de candidatos.
  - d) Procesos de Selección y reclutamiento.
  - e) Comunicación, bienestar laboral.
  - f) Registro ingreso sedes físicas y servicios virtuales.
  - **g)** Obligaciones Legales
  - **h)** Salarios
  - i) Prestaciones Sociales
  - j) Vacaciones
  - k) Indemnizaciones
  - Auditorías realizadas por la Empresa y/o por terceros con autorización expresa.
  - **m)** Envío a entidades estatales que tengan competencia para conocer de la información del Titular.
  - n) Gestión contable, económica, fiscal y administrativa del Recurso Humano.



- **3.** Proveedores y sus empleados: Respecto de nuestros contratistas, sus empleados y representantes legales, se realiza el Tratamiento de Datos suministrados para aquellas personas que son requeridas en el cumplimiento del contrato, entre otras, para las siguientes finalidades:
  - a) Comunicación.
  - b) Cumplimiento aportes seguridad social
  - **c)** Cumplimiento del provedor respecto del pago de salarios, prestaciones sociales.
  - **d)** Registro, consolidación, organización, actualización, tramitación, control, acreditación, aseguramiento.
  - e) Auditorías realizadas por **FINANFAST** o terceros autorizados para la verificación de cumplimientos de normativa como empleadores y según el tipo de contrato que exista con **FINANFAST**.
  - f) Estadística, reporte, mantenimiento, interacción, asignación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan a los contratistas y sus empleados con FINANFAST.
  - g) Para realizar un control de acceso a las instalaciones de la Empresa.
  - h) Gestión contable, económica, fiscal y administrativa de proveedores.
- **4.** Acciones A Realizar: En relación con las anteriores finalidades, **FINANFAST** podrá ejecutar las siguientes acciones:
  - a) Obtener, almacenar, compilar, intercambiar, actualizar, recolectar, procesar, reproducir y/o disponer de los datos o información parcial o total de aquellos titulares que le otorguen la debida autorización en los términos exigidos por la ley y en los formatos que para cada caso estime convenientes.
  - **b)** Clasificar, ordenar y separar la información suministrada por el titular de los datos.
  - c) Efectuar investigaciones, comparar, verificar y validar los datos que obtenga en debida forma con centrales de riesgo crediticio de las personas con las cuales se tengan relaciones comerciales.
  - **d)** Verificar, comprobar o validar a través de **FINANFAST** o terceros la información e identidad suministrada por los usuarios en el uso de la plataforma.
  - **e)** Identificar a través de **FINANFAST** o de servicios de terceros patrones de comportamiento inapropiado.
  - f) Extender la información que obtenga en los términos de la ley de habeas data y la ley de protección de datos personales, a las empresas con las que contrata los servicios de captura, almacenamiento y manejo de sus bases de datos previas las debidas autorizaciones que en ese sentido se obtenga.



- **g)** Transferir los datos o información parcial o total a empresas que hacen parte de los Aliados de **FINANFAST**, empresas y/o entidades afiliadas.
- **h)** Utilizar los datos suministrados en campañas de comunicación, divulgación y promoción u oferta de productos, actividades y/o servicios desarrollados como parte de estrategias internas de la compañía.
- i) Conservar registros históricos de la compañía y mantener contacto con los titulares
- **j)** Estudiar y analizar la información entregada para el seguimiento y mejoramiento de los productos, el servicio y la atención al cliente.
- k) Entregar la información recolectada a terceros con los que la compañía contrate el almacenamiento y administración de los datos personales, bajo los estándares de seguridad y confidencialidad a los cuales FINANFAST está obligada según lo contenido en las leyes pertinentes.
- Comunicar y permitir el acceso a los datos personales suministrados a terceros proveedores de servicios de apoyo general y a las personas naturales o jurídicas accionistas de FINANFAST
- **m)** Recabar, tener, manejar y utilizar la información para realizar control y prevención del fraude, control y prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- **n)** Celebración, ejecución y gestión de las propuestas de negocios y contratos objeto de los servicios prestados.
- Realizar de conformidad con la ley los reportes a centrales de riesgo por incumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de la relación comercial.
- p) Envío de comunicaciones a través de cualquier canal relacionadas con el objeto social de FINANFAST tales como actividades de mercadeo y/o cualquier solicitud realizada por el titular a FINANFAST, entre otros.
- **q)** Realizar procesos al interior de la empresa, con fines de desarrollo operativo y/o de administración de sistemas.
- r) Prestar los servicios de la empresa y realizar el seguimiento de acuerdo con las necesidades particulares del Usuario de servicios, con el fin de brindar los servicios y productos adecuados para cubrir sus necesidades específicas.
- s) Llevar un registro histórico de la información, con fines de satisfacción al usuario desarrollando análisis sobre los intereses y necesidades; brindando de esta manera un mejor servicio.
- t) Realizar estrategias de mercado mediante el estudio del comportamiento del usuario frente los Productos y con ello mejorar en su contenido, personalizando presentación y servicio.
- **u)** Elaboración de prospecciones comerciales y segmentación de mercados.



- v) Presentar informes ante las autoridades de inspección, vigilancia y control, y tramitar los requerimientos realizados por entidades administrativas o judiciales.
- w) Conservación de la información por los términos establecidos en la Ley, especialmente el referente a la información de los libros y papeles del comerciante que deberá ser almacenada por un período de diez (10) años, según lo dispone el artículo 28 de la Ley 962 de 2005.
- x) Transferencia o Transmisión de Datos Personales nacional o internacionalmente a terceros con los que FINANFAST desarrolle actividades en cumplimiento de su objeto social. Asimismo, se podrá hacer Transmisión o Transferencia a los aliados estratégicos de la empresa para que ejecuten actividades de marketing, publicidad y promociones asociadas con el objeto social; todo de acuerdo con las disposiciones de la normativa colombiana.
- y) Remitir información a los Encargados del Tratamiento para facilitar y mejorar la calidad del servicio de FINANFAST

### 5. ¿Qué información vamos a recolectar?

**FINANFAST** podrá directamente, o a través de sus terceros previamente autorizados, los siguientes:

- a) Nombre completo
- b) Fecha y lugar de nacimiento
- c) Número de documento de identidad
- d) Copia de documento de identidad
- e) Número telefónico
- f) Correo electrónico
- g) Dirección de domicilio
- h) Dirección de lugar de trabajo o prestación de servicios
- i) Información financiera, bancaria y/o crediticia
- **j)** Lugar de trabajo
- k) Certificado de cuentas bancarias de la persona natural o jurídica
- Referencias comerciales, personales o académicas
- m) Información sobre su puntuación crediticia en las centrales de riesgo
- n) Datos sobre el comportamiento de pagos y obligaciones financieras
- o) Historial crediticio y financiero
- p) Información sobre productos financieros adquiridos
- **q)** Información de centrales de riesgo para la evaluación de créditos y otros datos financieros
- r) Información laboral
- s) Estado civil
- t) Bienes y propiedades
- u) Gravámenes reales



- v) Información sobre deudas pendientes
- w) Historial de litigios o pleitos pendientes
- x) Información sobre ingresos adicionales (rentas, inversiones, etc.)
- y) Historial de cumplimiento fiscal (obligaciones fiscales y posibles sanciones)
- **z)** Información sobre transacciones realizadas en la plataforma.

### 6. ¿Por qué se recopilan los datos?

Los datos que recopilamos son esenciales para nuestro proceso de evaluación y toma de decisiones. Principalmente, utilizaremos la información proporcionada para evaluar su solvencia financiera y determinar su elegibilidad para un préstamo de crédito de capital. A continuación, detallamos las razones específicas por las que recopilamos estos datos:

- a) Evaluación de la capacidad crediticia: Analizamos su historial crediticio, ingresos, deudas y otros factores financieros para medir su capacidad para cumplir con las obligaciones del préstamo. Esta evaluación nos ayuda a garantizar que los préstamos se otorguen a individuos y empresas con la capacidad financiera adecuada para cumplir con los pagos.
- b) Análisis de riesgo: Utilizamos los datos para identificar y cuantificar los riesgos asociados con la concesión del préstamo. Esto incluye la evaluación de factores como la estabilidad de ingresos, la carga de deudas existente y el historial de pagos, lo que nos permite tomar decisiones informadas y minimizar el riesgo de incumplimiento.
- c) Cumplimiento normativo: La recopilación de datos nos ayuda a cumplir con las normativas y leyes vigentes en materia de préstamos y protección al consumidor. Al tener acceso a información precisa y completa, podemos asegurar que nuestras prácticas de préstamo sean justas y transparentes, protegiendo así tanto a la entidad financiera como al prestatario.
- d) Personalización de productos financieros: Los datos recopilados nos permiten ofrecer productos y condiciones de préstamo que se adapten mejor a sus necesidades y circunstancias financieras específicas. Al comprender su situación particular, podemos personalizar nuestras ofertas para proporcionar soluciones financieras más efectivas y beneficiosas.
- e) Prevención del fraude: La recopilación y análisis de datos son fundamentales para la detección y prevención de actividades fraudulentas. Verificamos la autenticidad de la información proporcionada y monitoreamos patrones inusuales que puedan indicar



- intentos de fraude, protegiendo así tanto a nuestros clientes como a nuestra organización.
- f) Mejora de servicios: Utilizamos los datos para evaluar y mejorar continuamente nuestros procesos y servicios. Al analizar la información de nuestros clientes, podemos identificar áreas de mejora y desarrollar nuevas estrategias para ofrecer una mejor experiencia y satisfacción.

La recopilación de datos es una parte integral de nuestro proceso de toma de decisiones, asegurando que podamos evaluar de manera precisa su solvencia financiera y ofrecerle productos y servicios que se ajusten a sus necesidades, mientras cumplimos con las normativas y protegemos tanto a nuestros clientes como a nuestra organización.

### XIII. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.

El consentimiento y autorización por parte del Titular de la información es un requisito constitucional y legal que deben cumplir las personas responsables del tratamiento de datos personales. El consentimiento debe cumplir con los siguientes presupuestos:

- **1.** Previo: La autorización la debe dar el Titular de información de manera previa a cualquier tipo de Tratamiento de datos personales.
- 2. Expreso: La autorización debe otorgarse de forma inequívoca, clara y específica.
- Informado: El Titular debe comprender claramente para qué serán tratados sus datos personales y las finalidades que pueden derivarse del Tratamiento de los mismos.

Todos los Usuarios de los servicios de **FINANFAST** deben registrarse y autorizar el tratamiento de los datos personales para poder hacer uso de los servicios ofrecidos. Por tanto, en cada uno de los sistemas se encuentra una casilla que dice "Política de privacidad y Tratamiento de Datos Personales" la cual debe ser leída y aceptada para poder continuar con el uso de los servicios de **FINANFAST**.

# XIV. CONSULTAS Y SOLICITUDES HECHAS POR LOS TITULARES DE LOS DATOS.

Todo titular de datos personales tiene derecho a realizar consultas y elevar solicitudes a la compañía respecto al manejo y tratamiento dado a su información.

# XV. PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE CONSULTAS, RECLAMOS O SOLICITUDES.

Toda solicitud, petición, queja o reclamo (PQR) que sea presentada a **FINANFAST** por parte de cualquier titular respecto al manejo y tratamiento de datos, será resuelta de conformidad con la ley al derecho al habeas data y será tramitado bajo las siguientes reglas:



Las consultas hacen referencia a la solicitud por parte de los titulares de conocer su información personal que reposa en las bases de datos de **FINANFAST** 

Las reclamaciones consisten en aquella información que debe ser corregida, actualizada o suprimida, o cuando se indique un presunto incumplimiento de FINANFAS Ten cualquiera de las obligaciones que le son asignadas para llevar a cabo el tratamiento.

- 1. Información que debe acreditar para una consulta o reclamo el titular:
  - **a)** Solicitud realizada por los canales de comunicación habilitados para el ejercicio del derecho de habeas data
  - b) Adjuntar fotocopia del documento de identificación.
  - c) Adjuntar los soportes que desea hacer valer.

### 2. Información que deben acreditar terceros

- **a)** Solicitud realizada por los canales de comunicación habilitados para el ejercicio del derecho de habeas data.
- b) Documento de representación, en caso de que actúe como apoderado.
- c) Carta de autorización del titular, con reconocimiento de firma, en caso de que sea un tercero actuando en representación del titular.
- d) Fotocopia del documento de identificación del titular y la persona autorizada.
- e) Adjuntar los soportes que desea hacer valer.

### 3. Términos para resolver consultas o reclamos

- a) Consultas: Los titulares y/o los representantes legales podrán solicitar la consulta de la información personal que repose en cualquier base de datos de FINANFAST. El responsable del tratamiento o encargado deberá suministrar a éstos toda la información contenida y vinculada con el titular. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- b) Reclamos: Los titulares y/o los representantes legales que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, podrán presentar un reclamo ante FINANFAST.

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento, con los datos de identificación del titular, la descripción de los hechos y datos de contacto.



Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

# XVI. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SOLICITUDES POR HABEAS DATA FINANCIERO 1266 DE 2008.

Las fuentes de información en virtud de lo señalado en la Ley 1266 de 2008 deberán tramitar de forma oportuna y precisa, los reclamos sobre suplantación de identidad de los Titulares de la información, el cual inicia con la recepción de PQRS realizado por el Titular y termina con la respuesta oportuna y precisa.

En los casos en que la PQRS esté relacionada con presuntos casos de suplantación de la identidad tendrán el siguiente procedimiento:

- 1. Una vez se reciba el PQRS por parte del consumidor financiero a través de los canales dispuestos por FINANFAST, se le informará de forma inmediata que esta debe ser presentada conforme al modelo técnico establecido y según el registro realizado por el titular.
- **2. FINANFAST** realizará la tipificación del caso e incluirá la leyenda de "Víctima de Falsedad Personal".
- **3. FINANFAST** deberá dentro de los diez (10) días siguientes cotejar los documentos utilizados para adquirir la obligación que se disputa, con los documentos allegados por el titular en la petición, los cuales se tendrán como prueba sumaria para probar la falsedad y si así lo considera deberá denunciar el delito de estafa del que haya podido ser víctima.
- 4. Reporte a operadores de la información y comunicación previ En virtud de lo señalado en la Ley 1266 de 2008 FINANFAST realiza el reporte de información negativa sobre incumplimiento de obligaciones de cualquier naturaleza, previa comunicación al titular de la información, con el fin de que este pueda demostrar o efectuar el pago de la obligación, así como controvertir aspectos tales como el monto de la obligación o cuota y la fecha de exigibilidad.



5. El reporte de la información es realizado una vez transcurridos veinte (20) días calendario, siguientes a la fecha de envío de la comunicación en la última dirección de domicilio del afectado que se encuentre registrada en los archivos de la fuente de la información.

En las obligaciones inferiores o iguales al 15% de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, se debe realizar dos comunicaciones, ambas en días diferentes y debe mediar entre la última comunicación y reporte, 20 días calendario.

El incumplimiento de la comunicación previa al titular de la información, en los casos en que la obligación o cuota ya haya sido extinguida, dará lugar al retiro inmediato del reporte negativo. En los casos en que se genere el reporte sin el cumplimiento de la comunicación y no se haya extinguido la obligación o cuota, se deberá retirar el reporte y cumplir con la comunicación antes de realizarlo nuevamente.

# XVII. PERSONA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.

El área encargada de recibir y canalizar todas las solicitudes e inquietudes estará dispuesta través del correo electrónico solicitudes@finanfast.com

### XVIII. SOLICITUD DE REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.

Los titulares de los datos personales pueden solicitar revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, siguiendo el procedimiento descrito anteriormente.

#### XIX. VIGENCIA.

El presente documento entrará en vigor a partir de su publicación.

Bogotá D.C, 15 de julio de 2024-

